



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2024-94512442- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: UNIÓN EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCIÓN ARGENTINA – CÓRDOBA c/
CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN (CAMARCO), FEDERACIÓN ARGENTINA DE
ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN (FAEC)

CCT N° 735/15

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/08/2024	\$ 901.350,72	\$ 2.704.052,16
01/09/2024	\$ 937.404,74	\$ 2.812.214,22